

LLINGUA ASTURIANA Y LLITERATURA

Anexo programación 2019-2020.

**Modificación extraordinaria debido a la
pandemia generada por el COVID-19.**

1º ESO

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La calificación de la 3ª evaluación se obtendrá hallando la media de la 1ª, la 2ª y los puntos obtenidos con las actividades que el alumnado ha ido realizando a lo largo de las semanas sin clase presencial (las actividades se puntuarán sobre 10).

Ejemplo: 7 (1ª evaluación) + 6 (2ª evaluación) + 8 (nota media de los ejercicios de la cuarentena) / 3 = (7 + 6 + 8) / 3 = 7.

Siempre se optará por la nota más favorable para el alumno, de manera que las actividades de la cuarentena no le bajarán la media de la 1ª y 2ª evaluación, siendo esta la nota que aparezca en el boletín si se da dicho caso.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.

Se aplica la evaluación continua, de manera que quien haya aprobado la

2ª evaluación, recupera la 1ª. En caso de haber suspendido la 2ª o la 1ª y la 2ª, estas deberán ser recuperadas.

CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO.

La calificación de la 3ª evaluación es también la calificación de la convocatoria ordinaria de junio, pues esta se ha obtenido de la media de las dos primeras evaluaciones y las actividades entregadas durante el confinamiento.

CALIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

El alumnado que no supere la materia en junio deberá realizar un ejercicio en septiembre que se adaptará a las circunstancias en las que nos encontremos. Si aún no hay clase presencial, se podrá optar por unos ejercicios que supondrán el 80% de la calificación, reservándose el 20% para las actividades realizadas durante el verano y que serán entregadas el mismo día del examen, como máximo.

Este ejercicio puede ser escrito u oral (videoconferencia a través de TEAMS).

La nota obtenida en la recuperación nunca podrá ser superior a 5.

2º ESO

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La calificación de la 3ª evaluación se obtendrá hallando la media de la 1ª, la 2ª y los puntos obtenidos con las actividades que el alumnado ha ido realizando a lo largo de las semanas sin clase presencial (las actividades se puntuarán sobre 10).

Ejemplo: 7 (1ª evaluación) + 6 (2ª evaluación) + 8 (nota media de los ejercicios de la cuarentena) / $3 = (7 + 6 + 8) / 3 = 7$.

Siempre se optará por la nota más favorable para el alumno, de manera que las actividades de la cuarentena no le bajarán la media de la 1ª y 2ª evaluación, siendo esta la nota que aparezca en el boletín si se da dicho caso.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.

Se aplica la evaluación continua, de manera que quien haya aprobado la 2ª evaluación, recupera la 1ª. En caso de haber suspendido la 2ª o la 1ª y la 2ª, estas deberán ser recuperadas.

CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO.

La calificación de la 3ª evaluación es también la calificación de la convocatoria ordinaria de junio, pues esta se ha obtenido de la media de las dos primeras evaluaciones y las actividades entregadas durante el confinamiento.

CALIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

El alumnado que no supere la materia en junio deberá realizar un ejercicio en septiembre que se adaptará a las circunstancias en las que nos encontremos. Si aún no hay clase presencial, se podrá optar por unos ejercicios que supondrán el 80% de la

calificación, reservándose el 20% para las actividades realizadas durante el verano y que serán entregadas el mismo día del examen, como máximo.

Este ejercicio puede ser escrito u oral (videoconferencia a través de TEAMS).

La nota obtenida en la recuperación nunca podrá ser superior a 5.

3º ESO

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La calificación de la 3ª evaluación se obtendrá hallando la media de la 1ª, la 2ª y los puntos obtenidos con las actividades que el alumnado ha ido realizando a lo largo de las semanas sin clase presencial (las actividades se puntuarán sobre 10).

Ejemplo: 7 (1ª evaluación) + 6 (2ª evaluación) + 8 (nota media de los ejercicios de la cuarentena) / $3 = (7 + 6 + 8) / 3 = 7$.

Siempre se optará por la nota más favorable para el alumno, de manera que las actividades de la cuarentena no le bajarán la media de la 1ª y 2ª evaluación, siendo esta la nota que aparezca en el boletín si se da dicho caso.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.

Se aplica la evaluación continua, de manera que quien haya aprobado la 2ª evaluación, recupera la 1ª. En caso de haber suspendido la 2ª o la 1ª y la 2ª, estas deberán ser recuperadas.

CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO.

La calificación de la 3ª evaluación es también la calificación de la convocatoria ordinaria de junio, pues esta se ha obtenido de la media de las dos primeras evaluaciones y las actividades entregadas durante el confinamiento.

CALIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

El alumnado que no supere la materia en junio deberá realizar un ejercicio en septiembre que se adaptará a las circunstancias en las que nos encontremos. Si aún no hay clase presencial, se podrá optar por unos ejercicios que supondrán el 80% de la calificación, reservándose el 20% para las actividades realizadas durante el verano y que serán entregadas el mismo día del examen, como máximo.

Este ejercicio puede ser escrito u oral (videoconferencia a través de TEAMS).

La nota obtenida en la recuperación nunca podrá ser superior a 5.

1º BACHILLERATO

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La calificación de la 3ª evaluación se obtendrá hallando la media de la 1ª, la 2ª y los puntos obtenidos con las actividades que el alumnado ha ido realizando a lo largo de las semanas sin clase presencial (las actividades se puntuarán sobre 10).

Ejemplo: 7 (1ª evaluación) + 6 (2ª evaluación) + 8 (nota media de los ejercicios de la cuarentena) / $3 = (7 + 6 + 8) / 3 = 7$.

Siempre se optará por la nota más favorable para el alumno, de manera que las actividades de la cuarentena no le bajarán la media de la 1ª y 2ª evaluación, siendo esta la nota que aparezca en el boletín si se da dicho caso.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.

Se aplica la evaluación continua, de manera que quien haya aprobado la 2ª evaluación, recupera la 1ª. En caso de haber suspendido la 2ª o la 1ª y la 2ª, estas deberán ser recuperadas.

CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO.

La calificación de la 3ª evaluación es también la calificación de la convocatoria ordinaria de junio, pues esta se ha obtenido de la media de las dos primeras evaluaciones y las actividades entregadas durante el confinamiento.

CALIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

El alumnado que no supere la materia en junio deberá realizar un ejercicio en septiembre que se adaptará a las circunstancias en las que nos encontremos. Si aún no hay clase presencial, se podrá optar por unos ejercicios que supondrán el 80% de la

calificación, reservándose el 20% para las actividades realizadas durante el verano y que serán entregadas el mismo día del examen, como máximo.

Este ejercicio puede ser escrito u oral (videoconferencia a través de TEAMS).

La nota obtenida en la recuperación nunca podrá ser superior a 5.